



## NOTA DE PRENSA N° 044-2012-GORE-ICA/U.I.I.

### GOBIERNO REGIONAL DE ICA APOYA LA JUSTA ADQUISICION DE LOS TEXTOS ESCOLARES



Basándonos en la ley 29694 **Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares**, la cual fue aprobada en el anterior gobierno del Dr. Alán García Pérez y la cual ha sido modificada por la ley 29839, publicada el 03 de Marzo, el Presidente del Gobierno Regional de Ica Abog. Alonso Navarro Cabanillas, hace de conocimiento a la población iqueña el objetivo de la presente ley; el cual es lograr la eficiencia de las

normas de protección a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares y garantizar el derecho de los padres de familia y de los alumnos a adquirir textos escolares en las mejores condiciones de calidad, precio y su uso por varios años, esta ley fue aprobada debido a las denuncias que se daban por los pagos de las comisiones de parte de las editoriales a los profesores para que condicionen a los alumnos a comprar sus libros.

La ley establece que los padres y alumnos tienen el derecho de comprar y utilizar textos de segundo uso como fuente de consulta o material de estudio y de trabajo, bajo esta ley los colegios del país ya sean públicos y privados deberán promover el intercambio de materiales educativos o la implementación de bancos de libros, con el objetivo de proteger la economía de las familias peruanas.

También se establece que los padres de familia y los docentes, en coordinación con el Director del colegio deberán de participar en la selección de textos escolares, donde se presentaran como mínimo 3 propuestas a los padres de familia. Esto será solo para los colegios privados debido a que los públicos reciben la ayuda por parte del gobierno.

Ica, 06 de Marzo del 2012

#### UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Gobierno Regional de Ica, Trabajando por una Región Ordenada Segura y Desarrollada

